

ADENDUM DEL CONTRATO DE TRABAJO NO. 007-2021



ENTRE: De una parte **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS ALCARRIZOS, R.N.C.** institución autónoma constituida y existente de conformidad y acuerdo con la Ley 176-07 de fecha 17 de julio del 2007 y a las leyes de la República Dominicana, con su domicilio principal establecido en la calle Duarte no.359, sector Landia, Municipio Los Alcarrazos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, representado por el señor **CRISTIAN ENCARNACION**, Alcalde municipal de Los Alcarrazos, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0582396-7, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará PRIMERA PARTE, y de la otra parte el señor **DUGUESLIN GARCIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 001-1103097-9; de estado civil soltera, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA SEGUNDA PARTE**.

PRIMERO: Por orden Ejecutiva, del alcalde del Municipio Los Alcarrazos, Sr. **CRISTIAN ENCARNACION**, a el señor **DUGUESLIN GARCIA**, se le otorgara un salario mensual de **QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00)**, en vez de **VEINTICINCO MIL PESOS (RD25, 000.00)**, como establecía el contrato de trabajo de fecha Siete (7) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno 2021, modificando el acuerdo establecido en el contrato **No. 007-2021**, de conformidad con las partes contratantes,

SEGUNDO: El presente Adendum es surta efecto a partir del día dos 19 de Julio del año 2021, a partir de la firma.

Hecho y redactado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, en el Municipio Los Alcarrazos, Provincia Santo Domingo, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (19/07/2021).-


CRISTIAN ENCARNACION
Alcalde


DUGUESLIN GARCIA
Segunda parte

YO, DR. BARTOLO ANTONIO LALANE DE LA CRUZ, Notario Público de los del número del Municipio de Los Alcarrazos, Provincia Santo Domingo, colegiatura # 7780 con estudio profesional abierto en esta ciudad., Certifico y doy fe que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas, en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **CRISTIAN ENCARNACION Y DUGUESLIN GARCIA**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas. En el Municipio Los Alcarrazos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (19/07/2021).-




DR. BARTOLO ANTONIO LALANE DE LA CRUZ
Notario Público



ESTE ADENDUM SE ANEXARA AL CONTRATO ORIGINAL DE TRABAJO